

---

---

# Los virreyes del Perú. Dónde murieron y dónde yacen enterrados

## FRAGMENTOS

---

El incendio que destruyó la Biblioteca de Lima el 10 de Mayo de este año, convirtiendo en cenizas una de las más ricas de la América latina, no por el número de volúmenes que almacenara en sus estantes, sino por su incomparable caudal bibliográfico, y que jamás, entiéndase bien, jamás debió ocurrir si las autoridades del Ramo hubiesen atendido mis frecuentes clamorosos oficios que, como Director del establecimiento, les dirigía pidiendo que efectuasen urgentes reparaciones en la instalación del alumbrado eléctrico, se llevó, también, convirtiéndolos en lodo, gran parte de mis trabajos sobre investigaciones históricas, a las que había dedicado más de medio siglo, de los 59 años de mi vida que pasé en la Biblioteca, y que tenía yo en los muebles de la sala de la Dirección para poder completarlos hasta donde me fuera posible, a fin de que se imprimiesen lo más completo que se pudiese. De esos trabajos, los originales de la **Imprenta en Lima 1583-1824**, hasta ahora inédita a pesar de su gran importancia, se salvaron íntegros por tenerlos en mi casa; pero con la destrucción de los libros de la Biblioteca, no podré ya tomar las fotografías que debían ilustrar la obra; igualmente algo he salvado de la **Arqueología del Valle de Lima**, pero que no po-

dré completar ya nunca debido a la desaparición de los libros y documentos de los que debía tomar extractos o copias. De la **Historia del Perú Primitivo**, en que había colaborado conmigo mi sabio amigo y compañero de labores el Dr. Pablo Patrón, y cuyo plan únicamente nos demandó más de dos años de asiduo trabajo, no queda nada; ni tampoco del **Hombré blanco en América precolombina**. Finalmente, quedan trozos de **Los Virreyes del Perú, dónde fallecieron y dónde fueron sepultados**. Al igual que en la **Arqueología del valle de Lima**, gran número de libros y documentos de los que debía copiar testamentos, fe de muerte, &, de los virreyes, ya no existen. El plan que yo había preparado para esta obra, era como sigue: Se dividía en cuatro partes, a saber: Virreyes que murieron en Lima y sus restos quedaron en esta ciudad; murieron en Lima y sus restos fueron enviados a España; murieron fuera de Lima; y murieron en España. El artículo correspondiente a cada uno de los gobernadores y virreyes comprendía la Real cédula de nombramiento; las instrucciones que recibía del gobierno de la Metrópoli para el ejercicio de su cargo; el itinerario del viaje desde el puerto de embarque en la Península al Perú, hasta su entrada en Lima. Luego, cesación en el cargo por fallecimiento o sustitución; testamento, honras fúnebres, etc. en el primer caso; pero sin tocar para nada lo relativo a su gestión administrativa, muy bien trazada, por lo demás, por Mendiburu.

Esta obra habría muy bien alcanzado a 650 páginas, y para que se juzgue hasta dónde llegó mi labor de investigación (tan mal apreciada en mi país) y lo lamentable de su pérdida, inserto en las páginas de esta **Revista**, aunque incompletos, algunos de los capítulos, doliéndome, naturalmente, de que no aparezcan como yo quería que se publicasen cuando emprendí esta labor de investigación.

**EL VIRREY D. ANTONIO DE MENDOZA MURIO  
EN LIMA Y SUS RESTOS FUERON  
LLEVADOS A ESPAÑA.**

Sofocada la rebelión de Gonzalo Pizarro, el Perú estaba bien lejos de poderse decir que quedaba pacificado—como lo demuestra el no haber tardado mucho para producirse una nueva rebelión, que le tocó a la Audiencia gobernador debelar—y dándose cuenta del descontento dominante en la colonia, el astuto, socarrón y diligente licenciado Gasca, huyó casi sobrepticiamente el bulto y se embarcó, entre gallos y media noche, para España, el 27 de Enero de 1550.

El Licenciado se dió cuenta de la necesidad de proveer el cargo de Virrey, vacante por muerte de Núñez Vela y desde Tumbes escribía al Emperador haciéndole ver la urgencia y conveniencia de dicho nombramiento y recomendándole para la provisión de dicho cargo a D. Antonio de Mendoza, que ejercía el de Virrey de la Nueva España.

“La persona que más conviene—decía la carta de Gasca—para estos oficios creo yo sería don Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España, porque según lo que dél se dice, es bueno y religioso cristiano, que para la buena y recta administración dellos y fundación de nuestra sancta fé, es tan necesario en el que por V. M. esta nueva tierra mandáre y tiene fama de hombre pío para los naturales, que para su defensa y conservación tanto es menester, y de hombre sufrido y cuerdo, y fuera de los súbditos, que en parte tan apartada del calor de V. M. podrían causar desacatos y resistencias, así en lo espiritual como temporal de la Nueva España que es la parte mejor en entrambas cosas ordenada de todas las Indias, y a ejemplo della sabrá atinar a asentar la cosa desta; y esto tengo en tanto que me parece que ninguno que no tenga noticia de la órden que en aque-

llos reinos hay, no acertará a dar la que conviene a éstos, y así yo no sabría darla." (Salvá, t. 49). El Emperador contestó a Gasca que se ocupaba del nombramiento de Mendoza como Virrey del Perú, conforme a la recomendación que le había hecho (Huntingdon, p. 346).

Mendoza gobernaba en México desde el año 1535 en forma que los historiadores mexicanos califican de "brillantísima". "Era tan notable—dice Rivera, **Gobernantes de México, t. I.**—la diferencia entre el desgraciado estado del Perú y la prosperidad de Nueva España, que el Emperador pensó en el Virrey Mendoza para encargarlo del virreinato peruano, y con tal motivo le escribió invitándolo a prestar ese servicio, y le previno entregase el gobierno a D. Luis de Velasco, quien debía ir al Perú en caso de que Mendoza no se resolviese al cambio; pero éste no quiso negarse a la voluntad de su soberano y aceptó el nuevo cargo, no obstante sus achaques y avanzada edad".

Noticiado del arribo de Velasco a Nueva España, y deseoso de cumplir cuanto antes con los deseos del soberano. Mendoza salió a dar alcance a su sucesor hasta Cholula y allí le hizo entrega del mando y lo informó largamente sobre el estado de la colonia, poniéndose en seguida en camino, por tierra, hasta Panamá, a pesar de sus sufrimientos físicos.

En Panamá se embarcó Mendoza y llegó a Tumbes el 15 de Mayo de 1551, y de allí continuó el viaje por tierra, llegando a las cercanías de Piura el 20 del propio mes.

Este exceso de actividades agravaron los males de Mendoza y su viaje hasta Lima fué largo y penoso, pues la carta de la Audiencia de Lima al Consejo de Indias, trascrita más abajo dice que "había sufrido algunas yndisposiciones" y que venía "algo despacio por convalecer".

Aunque por el correo de las brujas se tenía ya noticia en Lima de la venida al Perú de un nuevo representante de la Corona, y nada menos que con la jerarquía de virrey, de que únicamente había gozado Núñez de Vela entre los cua-

tro gobernantes del país desde su conquista por los españoles, fué sólo el 2 de Junio de 1551 que la gran nueva transcedió al público limeño, en forma si se quiere oficial, cuando el Cabildo de la ciudad celebró sesión "para entender en lo que conbenga para el Resibimyento del muy yllustre señor don antonio de mendoça virrey que se dize por cierto proveydo por su magestad a estos rreynos que a venydo por nueba cierta que esta ya en esta tierra y es saltado en Payta". La noticia se esparció en la ciudad con increíble rapidez, y el júbilo se reflejaba en los semblantes de los vecinos anticipándose a los beneficios, que, en distinta forma, le aportaba a cada uno de ellos, tan fausto aconteçimiento. Los primeros los cabildantes y el personal de servicio de Cabildo, a quienes embargaba la alegría ante la perspectiva de lucir nuevos y lujosos vestidos a costa de los "propios" de la ciudad, esto es de las rentas del Cabildo. Y luego el pueblo a quien se esperaba días de regocijo y jolgorio, con las indispensables, en toda fiesta de esta naturaleza durante la colonia, abundante distribución de botijas de miel, pasas, almendras y otros bocados deliciosos, ya que desde hacía años, el pueblo de Lima andaba aterrorizado con el casi diario uso de la horca, el garrote y el hacha del verdugo, y la macabra exhibición de cabezas cortadas de sus troncos, en la pica de la plaza principal.

Y como ya el virrey había "saltado en payta", y el 20 de Mayo estaba "cerca de la villa de piura caminando para esta cibdad", comenzó el Cabildo a tomar sus disposiciones a fin de ofrecer todas las facilidades necesarias al ilustre viajero en el curso de su largo recorrido por costas y arenales, nombrando, al efecto una serie de comisionados, tanto cabildantes como que no lo eran, para que se encargasen de "aderezar" los caminos y puentes y proveer los tambos "de todo género de bastimentos y probisión", para la alimentación tanto del virrey "como de la gente que con su señoría vinyere".

En el cabildo celebrado el 6 de Junio "se hizo otro re-

partimiento de la proibición de los tambos camino de Trujillo por donde a de venyr a esta cibdad el señor virrey"; y en seguida se acordó el nombramiento de las personas que del cabildo "avian de yr de parte desta cibdad a besar las manos del señor viRey y le dar el bien venydo", designándose con tal objeto a Jerónimo de Silva y Antonio de Rivera, que en el cabildo siguiente fueron reemplazados con el regidor Nicolás de Rivera y el contador Juan de Cáceres.

El 10 del propio mes el Cabildo entró más de lleno a tratar de los preparativos para el recibimiento de Mendoza en Lima, especialmente la adjudicación de los cabildantes de "ropas roçagantes de seda de color afoRados en Razo". Y así "se acordó que se haga un palio de brocado con que se rrebçiba y meta su señoría en esta çibdad e se de al cabildo, justicia e Regimiyento sus Ropas Roçagantes de seda de color afoRados en Raso e el mas bestido nescesario como la çibdad lo a dado y tiene de costumbre, y que se haga a el dicho señor viRey enesta çibdad un solene Resçibimyento e que se provean los tambos del camyno de los términos desta çibdad de toda la comyda y proibición que fuere nescesario, dando los dichos señores oydores de la abdiencia de su magestad que Reside en esta cibdad mandamyento asy para los bestidos y palio como para la provisión de los tambos:"

"Otro sy se platico e acordó para alimpiar las calles desta çibdad e fazer adereçar las çausas e entradas del Río e arco e otras cosas tocantes a el dicho rresçibimyento se de comysión a el señor gerónimo de silba, alcalde, para que haga llamar los yndios comarcanos desta çibdad para que lo hagan y que esto se comunique con los dichos señores oydores":

"Otro sy se platicó e acordó que los oficiales menestrales desta çibdad fagan para el dicho rresçibimyento sus oficiales de danças e juegos e saquen sus ynvençiones al dicho Resçibimyento según por la horden que el dicho señor gerónimo de silba, alcalde, les fuere mandado y hordenado cosa por que él les pusiere para lo cual le dieron comysión cumplydo:"

Desde que las ropas rozagantes para los cabildantes, ministriles, etc. se habían de pagar de los propios de la ciudad, o como hoy decimos, de fondos municipales, y no venía al Perú un virrey cada año, los agraciados las querían buenas y lujosas; y así el Cabildo reunido el 25 de Junio, acordó "que se saquen las dichas Ropas para el dicho cabildo, Justicia e Regimiento y mayordomo y procurador desta çibdad y escribano de cabildo luego e mandaron e acordaron que las Ropas contenidas en la copia que oy vieron se saquen de carmesí pelo aforados de Raso carmesí, e que el palio se saque de tela de oro e cometiése al secretario sebastián sánchez de merlo, mayordomo desta çibdad que estava en cabildo que ante my lo saque y asiente yo por fee los preçios que costaren y de quien se compra, y así mismo se acordó que se saque el más bestido acostumbrado".

Naturalmente, en tan solemnes festividades no podía prescindirse de la fiesta más popular española y el Cabildo acordó en 3 de Agosto "que se hagan talanqueras para la plaça desta çibdad de los propios della para que esten fechas para quando se aRieren toros en las fiestad que esta çibdad tiene diputados solemnyzar de Regozías e que estas se estén e guarden siempre en las casas de cabildo e que se hagan de sabzes gordos según diere horden el oficial carpintero que las ha de fazer e que todo lo que costaren que se pague de propios e que se comete a el mayordomo desta çibdad que las faga fazer luego e para ello mandaron dar libramyento".

Parece que los cabildantes no quedaron satisfechos con rozagantes vestidos acordados en Cabildo anterior, pues en el de 27 de Agosto acordaron que se les diese también gorras de terciopelo carmesí y que las ropas se hiciesen de raso de dicho color forradas en seda.

Y cuando se hallaban los ilustres cabildantes embebidos en tan interesante tema, se "presentó juan muñoz Rico, secretario del yllustrísimo señor don antonyo de mendoça, visorrey destos rreynos y provinçias del pirú y truxo y presentó eneste cabildo quatro provisiones rreales de su magestad fir-

mados de su rreal nombre y sellado con su rreal sello e Rerendados las dos dellas de juan de sámano e las otras dos de francisco de herazo, sus secretarios, con ciertas firmas a las espaldas dellas de los señores de su muy alto consejo que las libraron y despacharon en españa con ciertos abtos al pie de la presentación dellas fechos en esta cibdad, que son las siguientes:

Una provisión de visorrey destos rreynos e provincias del pirú que su magestad faze merced a el yllustrísimo señor don antonyo de mendoça:

Otra provisión de presidente de la abdiencia Real desta cibdad que su magestad haze merced a su señoría yllustrísimo:

Otra provisión y facultad que su magestad da y faze merced al dicho señor don antonyo de mendoça, visorrey destos rreynos para Repartir yndios enellos:

Otra provisión de capitán general destos Reynos que su magestad próbe a su señoría yllustrísimo:"

De estas cuatro provisiones reales insertamos a continuación la de nombramiento de virrey, aparte de la importancia que tiene, por ser la primera desde el establecimiento definitivo del virreinato y para que nos sirva de modelo para los demás artículos de esta obra, evitando su repetición en cada uno de ellos; y la referente a la autorización al Virrey para repartir indios a los colonos.

Hélas aquí:

Don Carlos, por la divina elemencia, emperador semper augusto, Rei de Alemania, doña juana, su madre e el mismo don carlos, por la gracia de dios, Reyes de Castilla, de león, de aragón, de las dos seçilias, de jerusalem, de navarra, de granada, de toledo, de valencia, de mallorcas, de Sevilla, de cerdeña, de cordova, de córcega, de murcia, de Jaén, de los algarbes, de algezira, de gibraltar, de las yslas de canaria, de las yslas e tierras firmes del mar océano, condes de flandes e de tirol, etc.—Por quanto nos después que falleció blasco núñez vela, nuestro virrey de las provincias del piru no

avemos proveído el dicho cargo a persona alguna e agora viendo ser cumplidero a nuestro servicio y bien y noblescimiento de las dichas provincias del piru, avemos acordado de nombrar persona para el dicho cargo de visorrey, el qual gobierne aquella tierra e haga e provea todas las cosas concernyentes al servicio de dios, nuestro señor e aumento de nuestra Sancta fe católica e a la instrucción y conversión de los yndios naturales de las dichas provincias e ansí mesmo haga e provea las cosas que conbenga a la sustentación, perpetuidad e población enoblescimyento dellas, por ende, confiando de vos, don antonyo de mendoça, nuestro visorrey de la nueva españa e por que entendemos que ansí cumple a nuestro servicio y el bien de las dichas provincias del pirú y que husaréys del dicho cargo de nuestro visorrey e gobernador dellas con aquella prudencia e fidelidad que de vos confiamos, por la presente vos nombramos por nuestro visorrey e gobernador de las dichas provincias del pirú por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere e como tal nuestro visorrey e gobernador proveáys ansí en lo que toca a la instrucción e conversión de las dichos indios a nuestra sancta fee católica como a la perpetuidad e población y noblescimyento de la dicha tierra lo que viéredes que conviene e por esta nuestra carta mandamos a nuestro presidente e oydores de la audiencia Real de las dichas provincias del pirú y al nuestro capitán general y capitanes de la dicha tierra e a los consejeros, justicias e Regidores, cavalleros escuderos, oficiales y omes buenos de todas las cibdades e villas e lugares de las dichas provincias del pirú que al presente están poblados y se poblaren de aquy adelante e a cada uno de ellos que sin otra larga ny dilación alguna y sin nos más Requirrimyento e consultar esperar ny atender otra nuestra carta ny mandamyento segunda ny tercera jussión vos ayan e reçiban e tengan por nuestro visorrey e gobernador de las dichas provincias del pirú y vos dexen y consientan libremente husar y exercer los dichos oficios por el tiempo que como dicho es nuestra merced e voluntad fuere en todas aquellas cosas e ca-

da una dellas que entendáis que a nuestro servicio y buena governación, perpetuidad y noblescimyento de la dicha tierra y ynstrugión e naturales dellas viere sea que conviene e para husar y exerzer los dichos officios todos se conformen con vos e vos obedescan y cumplan vuestros mandamyentos e con sus personas y gentes vos den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes y menester oviéredes y en todo vos acaten y obedescan e que en ellos ny en parte alguna dellos embargo ny contrario alguno vos no pongan ni consientan poner que nos por la presente vos Resçibimos y avemos por Resçibido a los dichos officios y al husso y exercicio dello y vos damos poder y facultad para los husar y exercer caso que por ellos o por alguno dellos a ellos no seais Resçibido, otro sí es nuestra merced que si vos el dicho don antonyo de mendoça entendiéredes ser cumplidero a nuestro servicio e a la execución de la nuestra justicia que cualesquier persona que agora están y estuvieren en las dichas provincias del pirú se salgan e no entren ny estén en ellas vos les podáis de nuestra parte mandar y le hagáis della salir conforme a la pramágtica que sobre esto hablan dando a la persona que así desterráredes la causa porque lo desterráis y si os paresciere que conviene que sea secreto dársele çerrada y sellada y vos por otra parte enbiaréis otra tal por manera que seamos ynformados dello para lo qual todo que dicho es e para cada cosa y parte dello por la presente vos damos poder cumplido con todas sus yngidencias e dependencias, anexidades e conexidades. dada en brusellas a quatro días del mes de Jullio año del señor de myll e quinientos e quarenta e nueve años. **Yo el Rey**—Yo, francisco de erasso, secretario de sus çesarea y católicos magestadas la fize escrevir por su mandado.

provisión para encomendar yndios.

Don Carlos por la divina clemencia enperador semper augusto Rei de alemania doña Juana su madre y el mysmo don

Carlos por la gracia de dios Reyes de castilla de león de aragón de las dos seçilias de jerusalen de navarra de granada de toledo de valençia de galizia de mallorcas de seuilla de çerdeña de córdoua de córgega de murçia de Jaén de los algarbes de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas e tierra firme del mar oçéano condes de flandes e de tirol, etc— por quanto auemos proueido por nuestro visorrey e capitán general de las prouinçias del piru y presidente de la audienciã Real que en ellas Resside a vos don antonio de mendoça nuestro visorrey que auéys sido de la nueua españa y en las prouissionses que dello se os an dado no se os da poder y facultad para encomendar los yndios que en la dicha prouinçia vacaren ansí y como lo an hecho los nuestros gouernadores que an sido dellas e quiriendo proueer en ello visto por los del nuestro consejo de las yndias fué acordado que deuíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha Razón e nos touimoslo por bien por la qual damos liçençia poder y facultad a vos el dicho don antonio de mendoça para que por el tiempo que vuestra voluntad fuere los yndios que oviere vacos quando vos llegáredes a las dichas prouinçias que no estén encomendados a personas particulares y los que vacaren durante el tiempo que vos en ellas estouiéredes los podáis encomendar y encomendéis a los españoles que en ella Residen y Ressidieren según y como lo hizieron y pudieron hazer por virtud de los poderes que de nos para ello tovieron el marqués don francisco piçarro nuestro gouernador que fué de las dichas prouinçias y el liçençiado gasca nuestro presidente que fué del audienciã Real dellas para que los tengan y se siruan y aprouechen dellos conforme a las hordenanças que para su buen tratamiento están fechas y las que se hizieren de aquí adelante y de la forma y manera y condiciones con que los an tenydo y tienen las otras personas que tienen yndios encomendados en ellas y en las tales encomiendas prefiryrés a los primeros conquistadores desas prouinçias que estovieren sin yndios e después dellos a los pobladores casados que tovieren calidades para los te-

ner y antes que hagáis las dichas encomiendas de los yndios que vacaren proueáis que tasen los tributos que an de dar conforme a las nuevas leyes e a las prouisiones e cedula por nos después dello dadas cerca de la dicha tasación para que aquello que fuere tassado lleuen los tales encomenderos y no otra cosa alguna y el mysmo cuy(dado) ternésis en los que vacaren que al presente están encomendados que para ello vos damos poder cumplido con todas sus yngidencias e dependencias anexidades e conexidades, dada en la villa de valladolid a quatro días del mes de octubre de myll e quynientos çinquenta e un años. **Maximiliano/ Yo la rreina/ yo juan de sámano** secretario de sus gesareas y catolicos magestades, la fize escreuir por mandato de sus altezas en su nombre.

Carecemos de detalles del viaje del Virrey desde Tumbes, a donde arribó el 15 de Mayo, hasta su entrada a Lima, el 12 de Septiembre, esto es, después de tres meses y veinte y siete días de penalidades.

El virrey se tomó tres días de descanso, que no era mucho, por cierto, y el 15 de Septiembre se presentó ante la Audiencia para el reconocimiento de sus cargos, exhibiendo las correspondientes reales cédulas, según consta del siguiente auto:

En la çibdad de los rreyes destos rreynos e proവിncias del pirú, martes, quinze días del mes de setiembre de myll e quynientos e çinquenta e un años, ante los señores el licenciado andrés de çianca e doctor melchior brabo de sarabia e el licenciado fernando de santillán, oydores de la rreal audiencia e chancillería que en la dicha, çibdad Resde, en presençia de my, pedro de avendaño, escribano de cámara de su magestad en la dicha su rreal audiencia e escribano mayor de la governación del nuevo rreino de toledo, parecio presente el muy yllustre Señor don antonio de mendoça e presentó esta carta e prouisión Real de su magestad firmada de su rreal consejo de yndias e rrefrendada de francisco de eraso e pidio obedesimiento e cumplimiento della e por

los dichos señores vista e leída la tomaron en sus manos e la besaron e obedecieron con el acatamiento e Reverencia devida y en cumplimiento della rresçebieron por visorrey e governador destes Reinos en nombre de su magestad al dicho señor don antonio de mendoça e dixeron quellos estarán prestos de hazer y cumplir lo que por ella su magestad manda. Testigos, pedro dençiso, fiscal de su magestad y hernando de sepúlveda **el licenciado Cienca el doctor brabo de sarabia el licenciado fernando de santillán**. Por mandado de los señores oydores. Pedro de Avendaño. Diego Gutiérrez, escribano de cabildo....

El 7 de Octubre la Audiencia escribía al Consejo de Indias noticiándole la llegada de Mendoza y la toma del poder, en los términos siguientes: quedando restablecida la normalidad gubernativa en el virreinato, después de un período de trece años de turbulentas y sangrientas alteraciones, iniciado con la guerra entre los Pizarro y Almagro el viejo.

“Los Reyes 7 de Octubre de 1551. Muy illustre muy magníficos señores: en diez de junio pasado dimos relación a vuestra señoría del estado desta tierra y quietud della y del buen recaudo y despacho de la hazienda de su magestad y cómo el visorrei don antonio de mendoça auía desembarcado a los quinze de mayo en el puerto de tumbes parece que por sus yndispusiciones se detubo en llegar a esta cibdad más de lo que se pensaba entro en ella a los doze de septiembre fue muy bien rescibido y con su benida este reino se regocijó generalmente y nosotros en particular rescibimos gran merced en ymbiarnos su magestad tal persona por presidente e governador de estos reinos”.

Como decimos más arriba, el estado de la salud de Mendoza era tan delicado, que desde México, y antes de recibir el nombramiento de Virrey del Perú, había solicitado permiso del Emperador para regresar a España. Pero la presencia del representante de la Corona en el Perú era urgentísima y Carlos V no accedió al pedido de Mendoza y le ordenó ponerse en marcha para asumir su nuevo cargo. Parece que el lar-

go y penoso viaje desde la ciudad de México hasta Lima agravó las dolencias de D. Antonio, pues a poco de haber llegado a esta capital le escribía diciéndole que había pensado morir en el camino. Pero los temores expresados en su carta, que va a continuación, eran justificados, porque solo cuatro meses más tarde, entregaba su alma al Creador.

Los Reyes, 31 de Marzo de 1552.

70-1-28

sacra catolica cesarea magestad.

de la nueva españa escreví suplicando a vuestra magestad me diese licencia para ir a besarle las manos y ynformarle de cosas que tocavan a su seruicio / vuestra magestad me respondió que el tiempo no daua lugar y que si eran cosas de calidad que requería brevedad que holgaría que fuese don francisco mi hijo con ellas si no tuuiese necesidad de tenerle conmigo para lo que tocava a mi salud.

la dispusición con que esta carta resebí era tal que tuue por cierto que no llegaría viuo a esta ciudad y porque si muriese fuera del pirú se pusiesen mis huesos en él. mande a don francisco que fuese conmigo y lleuase testimonio dello y conuino para mi salud según el cuidado que ha tenido en mis enfermedades / y ansimismo porque no auía riesgo en la dilación de los negocios y huelgo de no auerlo enviado por lo que toca al seruicio de vuestra magestad aunque me importaua para que respondiese a los testimonios y maldades que continuamente me levantan por ponerme en desgracia de vuestra magestad / a vuestra magestad suplico que le oiga y dé crédito y esté satisfecho que serán verdades lo que dixere —

Mi deseo es tan grande de ver a vuestra magestad y besarle las manos antes que me muera que no puede ser mayor para ynformarle de palabra y no por escrito mi relación porque los criados de una manera se atreuen a hablar con sus señores y a decirles lo que sienten y de otra quando es por car-

tas y terceros aunque sean propios hijos y tengan confianza dellos como la tengo del que agora enbío / nuestro señor la sacra católica cesarea real persona de vuestra magestad guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos como los criados de vuestra magestad deseamos de los reyes 31 de marzo 1552.

sacra católica cesarea magestad

humilde criado de vuestra magestad que sus reales pies y manos besa.

don antonio de mendoza.

Cuenta Garcilaso que “El virrey llegó al Perú muy alcanzado de salud, según decían, por la mucha penitencia y abstinencia que tenía y hacía, tanto que vino a faltarle el calor natural; de manera que así por alentarse y recrearse, como por hacer ejercicio violento en que pudiese cobrar algún calor, con ser aquella tierra tan caliente como hemos dicho, se salía después de medio día al campo a matar algún mochuelo o cualquiera otra ave que los halconcillos de aquella tierra pudiesen matar. En esto se ocupaba el buen virrey los días que le vacaban el gobierno y trabajo ordinario de los negocios de aquel imperio. Por la falta de su salud envió a su hijo Don Francisco a que visitase las ciudades que hay de los Reyes adelante hasta los Charcas y Potosí y trujese larga relación de todo lo que en ellas hubiese para dársela a su magestad”.

El Virrey sucumbió a sus males el 21 de Julio de 1552, con mucha pesadumbre del pueblo de Lima, donde se había grangeado gran estimación por su sagacidad y excelentes dotes de gobernante en el corto período de su administración.

Muerto el Virrey, la Audiencia, que quedó encargada del gobierno del virreinato, y el cabildo de la ciudad, escribían apesadumbradas cartas al Emperador comunicándole la triste nueva. La de la Audiencia decía así:

Los Reyes 3 Agosto 1552.

muy ilustre muy magnificos señores.

en nueve de abril pasado escribimos a vuestra señoría dando relación de lo que se ofreció darla y embiamos testimonio de las tasas hechas e por hazer y otros traslados de auctos y ordenanças y probeimientos que se hizieron en el tiempo que la audiencia gobierno — y porque el visorrey la debio dar de lo que depues de venido a esta ciudad se hizo no la damos nosotros lo que de presente ay de que darla es que nuestro señor fue servido de llebar para si al visorrey don antonio de mendoza dia de la madalena de que rrecibimos la pena de que es rrazon. (21 de Julio de 1551).

La carta del Cabildo, más extensa que la anterior, estaba concebida en estos términos:

Los Reyes, 2 Agosto 1552.

70-44

Sacra Católica Cesárea Magestad.

la merced que vuestra magestad hizo a estos rreynos en mandar venir por visorrey dellos a don antonio de mendoza no fue nuestro señor servido que la gozásemos pues le llevo para sí la bíspera de la madalena y fué una de las mayores pérdidas que a todos los bezinos nos pudo benir que aunque después que aquí entró no tuuo día de salud la autoridad de su persona y el fructo que hizo en las otras partes que governo nos dava grandísimo contentamiento especialmente viendo los principios que llevara en las buenas traças que comenzava a dar en el gobierno y cosas de rrepublica y buen tratamiento que a todos hazía que la sperança que todos tenyamos en quan bien acertaría en todo bastaua para sostenernos en el ya que el visorrey faltó que para el servicio de vuestra magestad con todo lo demás fue mucha falta convendría que con brevedad

vuestra magestad mandase proveer de persona que governase estos rreynos y por la experiencia que don francisco de mendoza su hijo tiene de las cosas desta partes y buenas muestras que dió el tiempo que en ellos estuvo sería gran merced que vuestra magestad hiziese a estos rreynos de mandarle proveer de visorrey dellos porque nos parece que ninguno podrá mejor acabar los buenos principios que su padre llevaba porque se tiene por cosa muy entendida que todo lo que su padre hizo en la nueva españa y comenzava a proveer en esta tierra hera comunicado y aprobado por su hijo y pues siempre hizo tan buenos efectos y se determinó a benir a estas partes con tan poca salud siendo el camino tan largo bien se puede beer que hera por la confianza que en el tenía y porque creemos que lo principal que conbiene al buen gobierno de yndias es encargallo a quien dello tiene speriencia y lo ha visto juntamente con tan buen juicio como el suyo se ha conoseido suplicamos a vuestra magestad sea servido de le mandar benir porque sera hazer muy gran merced a la tierra y naturales della y dar mucho contentamiento a todos pues para acertar lo que conviene hazerse tiene andado lo más del camino lo que no pensamos terna el que de nuevo a ella viniese bien creemos que todos los cavildos deste Reyno enbiaran a suplicar lo mismo sino que la distancia que ay de unos a otros no da lugar a que ellos hayan sabido la muerte del visorrey que don francisco estuvo en los más pueblos dellos e vynos quedar todos satisfechos de su bondad y juicio muerto don antonio de mendoza y ausente don francisco su hijo se acabó en esta tierra toda la calor que podían tener para negocios suyos y ansí entendera vuestra magestad que lo que aquí suplicamos no ynterbiene otra cosa en ello más de entender que su benida es lo que más conviene al servicio de dios nuestro señor y de vuestra magestad y bien de los naturales y contentamientos de los vezinos y así esperamos se nos hara a todos esta merced— nuestro señor la sacra católica cesárea católica cesárea persona de vuestra magestad guarde con acrecentamiento de mayores rreynos e señoríos desta ciudad de los rre-

yes dos días de agosto de mil y quinientos y cincuenta e dos años.

Sacra Catolica Cesarea Magestad

Umildes vasallos de vuestra magestad que sus pies y má-nos besan. **Antonio de León.**— Martín piçarro.— Juan de astudillo montenegro.— García de Salzedo.— Nicolás de Ribera.— Joan de cáceres.—Martín Yañez destrada.—Bernaldino de Romany (Rubricados.) = por mandato de vuestras mercedes Diego fernández escrivano de cabildo.

La larga enfermedad de que adolecía Mendoza, le permitió tomar todas sus disposiciones testamentarias y dejó por albaceas a Gil Ramírez y Dávalos y Juan Muñoz Rico.

Según Montesinos, contribuyó a acelerar la muerte del Virrey el estado de intranquilidad y efervescencia que se estaba produciendo entre los descontentos de la colonia, que eran muchos, y había de culminar en una nueva y sangrienta rebelión, que le tocó a la Audiencia debelar.

“Después de haber tanteado las cosas del Pirú el Virrey —dice—, y visto algunas inquietudes y la causa de su origen, trató de imbiar a España a dar cuenta de todo al Rey, y aviendo hecho las relaciones y dispuesto los despachos, como todo era gravísimo, no osó fiarlo de otro mensagero que de Don Francisco de Mendoza, su hijo. Instruyóle de palabra y por escrito de lo que había de haçer; busco dinero prestado para el avío, y salió de Lima y su puerto, a siete de Mayo deste año (1552); acabado de ir, començo a agrabársele la enfermedad al Virrey, ó de la ausencia del hijo ó de la libertad del Reyno, porque por aquellos días ubo disoluciones, desafíos, motines y no poca sospecha de lebantamiento; como las causas eran tan fuertes; al paso cargó la enfermedad, de que murió Virrey 21 de Julio deste año. Fué general sentimiento el de su muerte por su gran virtud y santidad; hizieronle muy solemnes obsequias; depositaron su cuerpo en la sacristía de la Iglesia mayor en una caja junto a la del primer Go-

bernador Don Francisco Piçarro, donde estuvieron hasta el año de 1631 que se trasladaron a la bóveda de la capilla mayor, como diremos allí”.

Muerto el Virrey, la Audiencia ordenó que se hicieran al finado tan imponentes funerales como eran debidos al representante del Rey y los restos mortales fueron depositados, **temporalmente**, en la Catedral. Decimos, y subrayamos temporalmente, porque, a pesar de la anterior aseveración del célebre analista osunense, y otra que vá en seguida, los restos del Virrey no quedaron en Lima, sino fueron remitidos a España. Cuándo, no lo sabemos porque la traslación se hizo secretamente, como se verá en una nota del gran americanista Jiménez de la Espada, transcrita más abajo. Debió, eso sí, haberse efectuado al regreso de D. Francisco de Mendoza, hijo de D. Antonio, a España.

La aseveración de Montesinos de que en 1641 andaban rodando dos cajas, una forrada en terciopelo verde y la otra en terciopelo morado con los restos de Mendoza y de Pizarro, es enteramente inexacta: ni lo uno, ni lo otro. Es muy posible que los restos contenido en la caja forrada en terciopelo morado, y que eran nada menos que los del ilustrísimo y reverendísimo señor Don Gonzalo de Ocampo, dignísimo cuarto arzobispo de Lima, se hayan convertido en los del muy magnífico señor marqués (sin marquesado) don Francisco Pizarro.

Dice Montesinos:

Año 1631. Acabóse en la iglesia Metropolitana de la cibdad de Los Reyes una obra insigne: fué la vóveda para entierro de los Arçobispos, Virreyes y Prebendados; motibóle esta fábrica al Deán Maestro Don Domingo de Almeida, de que el racionero Gascón, mandando buscar vestidos viejos que dar de limosna, se hallaron en una caja quarenta barras que estaban muy olvidadas; diéronle cuenta dellas; mandó en su testamento que lo enterraran en una vóveda y para haçella dejó dos mil quinientos pesos; propuso el Deán que con poca cantidad más se podría hacer una bóveda que coxiese todo el al-

tar y capilla mayor, y aviéndose depositado el cuerpo del racionero, se comenzó la obra y se gastaron en ella solos tres mil pesos; también se tomó motivo de que por cima de los cajones de la sacristía andaban rodando dos caxas: una con forro de terciopelo verde y otra forrada en terciopelo morado; en una estaba el cuerpo o guesos del Marqués Don Francisco Pizarro y en la otra el del Virrey Don Antonio de Mendoza, y aunque S. M., por su Real Cédula avía mandado se enterrasen con toda ostentación, no avía tenido efecto hasta que se acabó esta bóveda, adonde se pusieron.

La nota de Jiménez de la Espada vá como Apéndice a la noticia de la muerte de D. Antonio, y dice así:

“(1). Don Juan B. Muñoz vió entre los mss. del marqués del Risco (t. 4), que hoy deben hallarse en la Bibl. Univ. de Sevilla, el testimonio original del depósito del cadáver de D. Antonio de Mendoza, fecho en la Catedral de Los Reyes, viernes a 22 de julio de 1552, por Pedro de Avendaño, escribano de Cámara de la Audiencia y mayor de la gobernación del Nuevo Reino de Toledo, el cual dice, que “acabada la misa, el arzobispo don Jerónimo de Loaisa, hizo presente ser fallecido el virrey la noche próxima y haberse traído allí su cuerpo, para lo poner do al arzobispo pareciése, conforme a una cláusula del Codecilo so el cual murió el virrey, y que hasta tanto manda trasladar dicho cuerpo, lo depositaba junto al altar mayor en lo alto dél. Y además del Arzobispo lo pidieron también por testimonio el general Pedro de Hinojosa y Gil Ramírez de Avalos, como albaceas de dicho virrey”.

Prosiguiendo su extracto, añade Muñoz que la Instrucción original de D. Francisco de Mendoza, hijo de D. Antonio (supongo que respecto al sepelio definitivo de las cenizas de su padre.) no contenía otra cosa sino la orden para traer sus huesos a España secretamente, sin que nadie lo entendiese, sino las personas que forzosamente habían de hacer la entrega, á quienes debía mostrarse su poder para remover el depósito de dichos huesos de la catedral de Los Reyes y traerlos a España. Como fueren llegados a S. Lúcar, man-

da se pase el arquilla en que debían venir por tierra á Sevilla y se pongan en casa de Alonso Núñez de Badajos, mercader, y le den aviso. “Por esta orden (concluye) se trajeron los huesos de los señores Duques de Sessa de Nápoles, y que nunca se supo que los traían hasta que estuvieron cerca de Baena”.

“Leo en los A. P., que queriendo sacar el cuerpo del virrey D. Antonio de la capilla mayor, donde estaba depositada, se mandó que no lo mudasen hasta que sus huesos se secaran para traerlos a estos reinos.—a 8 de febrero de 1555 (f.º 159)”

Según Montesinos (Anales), el año de 1631 andaban todavía rodando por encima de los cajones de la sacristía los huesos de D. Antonio de Mendoza, metidos en una caja forrada de terciopelo verde.

No puede ponerse en duda el que el hijo del Virrey, D. Francisco de Mendoza, hubiese cumplido los deseos de su ilustre padre expresados a la hora de la muerte, y que no hubiese llevado consigo esas reliquias a su regreso a España, para que reposaran junto con las de sus antecedores, en el panteón de los marqueses de Alcañices. Por estas razones he considerado a D. Antonio de Mendoza entre los virreyes fallecidos en Lima, y cuyos restos fueron llevados a España.

---

**DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA, IV MARQUES  
DE CAÑETE, MURIO EN MADRID Y SUS RESTOS  
FUERON SEPULTADOS EN LA CATEDRAL  
DE CUENCA**

---

Habiendo manifestado al Rey, insistentemente, el Conde del Villar “por sus cartas y por memoriales que se me an dado de su parte hallarse tan agrabiado de enfermedades y be- jez” que le impedían desempeñar el cargo con la actividad y

diligencia debidas, Felipe segundo resolvió enviarle reemplazo a fin de que pudiese el anciano y digno virrey regresar a la tierra natal y acabar allí los pocos días que le quedaban de vida. El Rey pensó, pues, en su reemplazo, y su selección no pudo ser más acertada, recayendo en la persona de Don García Hurtado de Mendoza. "Tome en mucho cuydado y deseo de acertar la eleçion de persona a quien pudiese encomendar el gobierno de tan grandes Reynos y tan desviados de poderse regir por la mia como yo mucho lo quisiera me e resuelto en alibiar con vos don garçia de mendoza gentil hombre de mi boca y capitan de hombres de armas desta obligacion," dice la cédula de nombramiento, fechada en San Lorenzo, a 30 de julio de 1588, y como para justificar su elección, el rey enumera en la citada cédula los importantes servicios prestados por los Mendoza a la Corona. "... y demas del crédito que yo tengo de buestra persona y prudencia y ynteligencia por el conocimiento de treynta y ocho años que me avéys sservido en ytalia, fflandes, alemania y ynglaterra en cossas ynportantes de paz y guerra y en los dichos Reynos del pirú y en los de chili que gobernastes loablemente acabando por entonces aquella guerra mediante la vitoria que nuestro señor fué serbido daros en siete batallas que tubistes con los yndios entre los quales poblastes a nueve cibdades acordándome así mismo para la gran conffianza que de vos hago de los señalados serbicios que buestros pasados hicieron a los señores Reyes mys progenitores mediante los quales reciuieron dellos mercedes y onRa en acrecentamyento de su casa y memoria que aumentó con mas amor la obligación de su fidelidad que se a conserbado en sus descendientes y particularmente en el marqués de cañete buestro abuelo que después de aber serbido a el enperador y Rey mi señor que esta en gloria en cosas de gran confianza y calidad murió continuándolo en los cargos de viRey y capitan general del Reyno de nabarra y después el marqués buestro padre que con el mismo yntento y fidelidad acrecentó a los muchos servicios que abía hecho al sobre dicho enperador y Rey

mi señor en todas las jornadas que se ofrecieron acompañando su ymperial persona los que a mí me hizo en los dichos reynos del pirú donde murió exerçiendo los mismos cargos que vos llebáys de my biRey, gobernador y capitán general". Provisto ya Mendoza de su cédula de nombramiento, de las instrucciones que el Consejo de Indias acostumbraba dar a los representantes de la Corona para el buen gobierno de los países a donde eran destinados, inició sus preparativos de viaje. Solicitó y obtuvo permiso del Rey para traer al Perú a su esposa, Doña Teresa de Castro y de la Cueva, hija del Conde de Lemos y nieta del famoso Don Beltrán de la Cueva. Duque de Albuquerque. Vinieron también con el Virrey su cuñado Don Beltrán de Castro y de la Cueva, muy encumbrado personaje de la Corte de España, que dejó todas sus comodidades allá pues "pudo tanto el amor y afición que a su hermana tenía, que quiso sin ningún cargo ni título venir a tenerle compañía en tan larga peregrinación" —dice Salazar,— y su hermano el P. D. Hernando de Mendoza, de la Compañía de Jesús.

Después de muchos días de estada en San Lúcar de Barrameda, la flota de Indias, en que venía el Virrey, se hizo a la vela para Cádiz el 28 de Febrero de 1589, y se detuvo en este último puerto hasta el 13 de Marzo, en que se hizo a la mar, rumbo a Cartagena de Indias, tocando antes en la Dominica para hacer aguada y tomar algún descanso. Una feliz navegación, sin haber tropezado con los dos grandes enemigos tan temibles de los marinos, los piratas y los violentos temporales del Charco, llevó a la Real Armada al puerto de Cartagena el 7 de Mayo, según carta de Mendoza al Consejo de Indias. De Cartagena continuó el viaje a nombre de Dios a donde llegó el 8 de junio. El 17 salió para Panamá, a donde entró el 24 en la noche "sin admitir recibimiento alguno".

El Virrey tuvo que esperar algún tiempo en Panamá, donde debió salir el 31 de Agosto, según expresaba en carta al Rey de 28 del mismo, embarcándose en la Armada de que era

almirante D. Jerónimo de Torres y Portugal, hijo del virrey a quien Mendoza venía a reemplazar.

Entretanto, comenzaron a infiltrarse, con más insistencia en la ciudad las noticias sobre la próxima llegada de un nuevo virrey, y así, en la sesión de cabildo de 11 de Septiembre de 1589 se anunció que Don García de Mendoza "bisorrey destos rreynos estaba de partida de panama" y que según carta suya, había de venir por mar hasta el Callao, seguramente por dos poderosas razones: por lo numeroso del séquito que traía de España, una verdadera corte, como se verá más adelante; y porque el estado de su salud, un agudo reuma, no le permitía hacer por los arenales de la costa tan largo y molesto viaje. El Cabildo, entonces, acordó nombrar una comisión de miembros de su seno para que se ocupase de preparar alojamientos en el vecino puerto para el gobernante y sus acompañantes.

El 15 del propio mes el Cabildo comenzó a ocuparse de los detalles del ceremonial del recibimiento del virrey. El palio debía ser de tela de oro con las armas reales; la silla, de terciopelo negro con sus guarniciones labradas de oro, y la cubierta de la silla, del color del palio, llevando sí, las armas del virrey.

El 28 se pensó en despachar una delegación del Cabildo al puerto de Santa, donde se creía que tocaría el navío real, a fin de saludar al virrey a nombre de la Ciudad.

El 13 de octubre se acordó adquirir un caballo de D. Diego de Portugal, para el Virrey, en 600 pesos, que días después se desechó, tras larguísima discusión, porque el animal resultó cojo.

El 27 el Cabildo entró en el punto más interesante de los programas para el recibimiento de los virreyes: el de las ropas para los cabildantes, acordándose que fuesen de terciopelo y de igual cantidad a las que se les dió para la entrada del Conde del Villar. Se acordó también que por cuanto el virrey venía por mar, haga su entrada "por la misma parte por donde entró el señor don Martín Enriquez y por las mismas calles

y para que se haga arco se cometió a don pedro de santillana, alcalde hordinario y luis rrodriguez de la serna”.

En la sesión de 22 de Noviembre se presentó ante el Cabildo Julián de Bastidas enviado desde el puerto de Santa con una carta del virrey para el Cabildo y una Real Cédula para el mismo, fechada en San Lorenzo, a 30 de Julio de 1588, noti-ciándole el nombramiento de D. García Hurtado de Mendoza como virrey del Perú.

En la sesión de 6 de Diciembre el Cabildo acordó hacer un obsequio especial a la virreina. Dice el acta :

“eneste ayuntamiento se trato como de parte desta ciudad paresçeria bien que en el rrecibimiento del señor don garcia de mendoga, visorrey destos rreynos y de la señora vireyna se hiziesse alguna demostracion mas de lo que por esta ciudad se a acostumbrado hazer con los demas visorreyes que an benido a gobernar estos rreynos a caussa de ser la señora birreyna la primera que viene a estos rreynos y se acordó que por esta dicha ciudad se sirva a la señora birreyna con una alcancia y guardarropa de terciopelo de la color y con la guarnicion que mejor paresca y para hazer esto y lo a ello necesario dieron comission en forma al capitan juan de barrios y don francisco de valenzuela”.

Se ha dicho que el primer virrey que obtuvo licencia del Soberano para venir al Perú acompañado de su esposa, fué D. García Hurtado de Mendoza. Pero esto no es cierto, pues antes que éste la obtuvo su antecesor, D. Fernando de Torres y Portugal Conde del Villar —don— Pardo.

La condesa no vino a Lima por las razones que el Conde dió al Rey en carta fechada en Jaén a 5 de Junio de 1584.

“La merced que vuestra Real Magestad —dice la carta— se sirvió de mandarme hazer en darme licencia para llevar a la Condesa conmigo en esta jornada, la estimé en lo que era razón, y aunque por ella y las demás que recibí de la real ma-

no de V. M. se la beso, vuelvo de nuevo ahora a hacerlo por todas ellas y las que espero recibir. Cuando llegué a esta ciudad hallé a la Condesa tan falta de salud, que tres días antes estuvo desahuciada de los médicos y aunque ahora siente mejoría, no está libre de algunas reliquias y achaques que le quedaron de la grave enfermedad que tuvo". El virrey desistió de traer a su esposa, que quedó en España con una hija casadera y en cambio pidió, y obtuvo, licencia a traer a su hijo Don Jerónimo, con quien volvió a España al término de su período virreinal.

Por fin, al cabo de una navegación sin incidentes y de haber tocado en varios puertos de la costa, la Armada amaneció fondeada frente al del Callao el 28 de Noviembre de 1589. Al medio día, dice Salazar "saltó el Virrey en tierra con una ropa de levantar, carmesí, y en una silla, apretadísimo de intensos dolores de gota, echábasele muy bien de ver la impresión que en su persona el mal hacía, pues en cinco o seis días que la tuvo, le dijo desfiguradísimo".

Una vez en tierra, D. García se hizo conducir a la iglesia, y después de orar allí, a la casa que en la ciudad se le tenía preparada. Ese mismo día, en la tarde, desembarcó la virreina, vestida de verde. "Hizosele de mar y tierra grandissima salva, así las galeras y galeones del Rey nuestro señor que en el puerto estaban como los de particulares, y el artillería del puerto, que era mucha y buena. La música de ministriles y otros instrumentos fué singularíssima. Recibiendo todos los presentes gran contento, y mayor admiración de ver cosa no vista: Virreyna y tan gran señora en este Nuevo Mundo".

No pudiendo hacer el virrey el viaje a Lima para la ceremonia oficial de la toma del mando, la Audiencia en pleno se trasladó al puerto del Callao el 2 de Diciembre, y allí en la residencia provisional del nuevo gobernante, entregó a los oidores la real cédula de su nombramiento, sentándose el siguiente auto:

En el puerto del Callao de la muy noble y muy leal cib-

dad de los Reyes del piru, a dos dias del mes de diziembre de myll y quinientos o ochenta y nueve años, estando en el aposento de su señoría del señor don garçia de Mendoça bisoRey y gobernador y capitan general en estos Reynos y provincias del piru, Presidente de la audiencia y changelleria Real que Reside en esta dicha çibdad de los rreyes e con su señoría del dicho señor bisoRey los señores liçençiado christobal Ramirez de cartagena, doctor pedro de arteaga de mendiola, dotor alonso criado de castilla, liçençiado alonssso maldonado de torres, oydores de la dicha Real audiencia, su señoría del dicho señor bisoRey dió a los dichos señores oydores la carta e probision Real del Rey nuestro señor de suso contenida para que le constasse della y la obedegiesen y los dichos señores mandaron a my el secretario de la dicha rreal audiencia yusso escrito que la leyese e por su mandado yo la ley todo de berbo ad 'berbun e abiendola leydo los dichos señores oydores cada uno por si la besaron e pusieron sobre sus cabeças quitadas las goRas y la obedegieron con el acatamiento y Reberençia debida y la mandaron asentar en el libro de las çedulas y probisiones Reales que en my poder esta a lo qual fueron testigos los secretarios antonyo de eredia y albaro Ruys de nabamuel y juan de montoya, en fee de lo qual fize aqui my signo. Juan Gutierrez de Molina.

Tanto por reponerse algo de sus dolencias físicas y de la fatiga del viaje, como por esperar a que se le preparara siquiera un modesto alojamiento, pues el terremoto de Octubre de 1587 dejó en ruinas la casa de Pizarro, que el Conde del Villar la despobló por inhabitable “y se mudó a una nueva casa que hizo e mandó hacer de tablas en el convento del Señor San Francisco”, Mendoza permaneció en el Callao desde el 28 de Noviembre de 1589 hasta el 6 de Enero de 1590 en que hizo su entrada pública en Lima, con excepcional solemnidad. “Amaneció el sábado y día de los Reyes —dice Salazar— la cibdad dellos tan vistosa y bien aderezada, que pa-

recía no haber mas que desear; porque en sus riquezas, galas, curiosidad, templos, religion, y edificios, no hay otra cosa en las Indias que igualársele pueda en tantas cosas juntas; porque hay suertes de caballeros y damas mucho término, hidalguía y hermosura; lo cual naturaleza quiso a porfía poner lo último de su caudal, favoreciéndoles Dios con larga y pródiga mano, depositando en ella damas acabadissimas todas juntas y cada una de por sí, y con razon meritíssimamente celebradas, no por apasionadas lenguas, sino por justicia, que quiere decir dar a cada uno lo suyo''.

Por su parte, la vireina adelantó en un día su entrada a Lima, a la de su marido. El 4 en la tarde salió del Callao acompañada de su pequeña corte, y pernoctó en la chácara de Doña Elvira Dávalos, a cosa de media legua antes de Lima, y el 5 al medio día, hizo su entrada en la ciudad. Salieron a darle alcance cuanta persona noble había aquí y gran número de gente del pueblo. Venía Doña Teresa vestida de verde, en una litera carmesí. Cabalgaban, a la derecha, el virrey saliente, Conde del Villar—don—Pardo, y a la izquierda D. Beltrán de Castro, hermano de la vireina. En otra litera negra, un coche carmesí y una carroza, venían las damas de honor, continuando en esa forma el cortejo hasta llegar a palacio.

En la minuciosa relación debida a la pluma del Contador de la Real Hacienda de Lima, Antonio Bautista de Salazar, testigo presencial de la entrada, que se publica más abajo, hallará el lector una completa descripción de las fiestas, así como de las leyendas escritas en el hermoso arco erigido en la calle por donde debía efectuarse la entrada, y que desde entonces, hasta el día, quedó bautizada con el nombre de Calle del Arco. Era éste blanco, de regular altura y con pasamentos, ocupando todo el ancho de la calle. Arriba, en la coronación llevaba un escudo de las armas reales, al lado derecho se había puesto en letras doradas esta octava, cuyo autor silencia Salazar, pero que posiblemente fué el P. fr. Matías de León, a quién el Cabildo encargó la construcción del arco y organización de la en-

trada y a quien Salazar califica de persona de "admirable ingenio".

Como por varias partes van buscando,  
 Ríos, arroyos y veloces fuentes  
 El mar, y su reparo procurando,  
 Y él se encarga de todas las corrientes,  
 Sus anchas olas de valor mostrando  
 Contra naciones y remotas gentes:  
 Así son de estas armas socorridos  
 La Santa Iglesia y reinos oprimidos.

En el lado izquierdo del arco se había puesto esta otra octava:

Qual madre generosa agradecida,  
 Que estima el hijo que ha experimentado,  
 Y ha reparado siempre la caída  
 Y infancia que otros hijos le han buscado,  
 Y a éste aumenta los bienes y la vida,  
 La fama, la grandeza y el estado;  
 Tal se muestra la Iglesia, luz del mundo,  
 Con Felipe segundo y sin segundo.

A un lado y otro de estas armas estaban las de la ciudad, y debajo de ellas, unos escasamentos donde se habían puesto dos figuras pintadas, una al lado derecho y la otra al izquierdo. La del lado derecho era un viejo venerable, vestido como rey, al modo de los naturales de esta tierra, sentado debajo de un árbol, y representaba al Perú, y tenía al pié una inscripción latina que decía: **Sub umbra illius quem desideraveram**, se-deo, que Salazar traduce así:

Estoy sentado debajo  
 del árbol que deseaba,  
 y a la sombra que esperaba.

El árbol estaba ceñido y rodeado de una parra, significando en esto el matrimonio del Virrey; y para dar a entender que no le había de ser la compañía estorbo al gobierno, sinó ayuda, como le suele ser la parra al árbol, y el árbol a la parra, tenía un mote latino que decía:

Mutuum auxilium.

En castellano dice: favor y ayuda del uno para el otro; ampliado con esta letra:

Si cada virtud es fuerte  
De las otras apartada,  
Más lo será acompañada.

Del árbol colgaban las armas de Virrey y Virreina, incorporadas en un escudo; y las de la cibdad, en el suyo. En lugar de frutos de el mismo árbol, decía el latín:

“Non potest arbor malos fructus facere”.

Tuvo en su favor esta letra:

Si cada árbol dá su fruto,  
Gozarán dél estos dos,  
El Rey, República y Dios.

A la mano izquierda estaba una doncella con un peso en las manos, que representaba la Justicia. Tenía unas riendas, en un freno asidas, para denotar la prudencia. Estaba la una floja y la otra tirante, y el verso era uno de Virgilio que hacía apropósito, aunque algo mudado que decía:

Et preme e laxas sciret dare jusus habenas.

Como si dijera lo que los romanos en su blasón:

“Parcere subjectis, et debellare superbos”.

Perdonar los rendidos, y castigar los indómitos o rendirlos y saber apretar lo relajado y relajar lo apretado demasadamente, en el rigor de las leyes y justicia. El peso, que es señal ordinaria de la Justicia, estaba cargada la una balanza de instrumentos della, como son grillos, cadenas y espadas y la otra de instrumentos de misericordia y premio, como son coronas, ramas de oliva y palma; el mote decía:

“Inclinavit ex hoc in hoc”.

Como si dijera: Mostrarse a tan misericordiosa como justiciera, y el contrario. Mas para dar a entender que había de ser más clemente que justiciero, estaba el peso más inclinado a la balanza del premio que de el castigo; y en conformidad de estas dos virtudes era esta letra:

Con estas gobierna Dios  
Desde allá:  
Buen ejemplo es para acá.

La misma justicia tenía en la otra mano un ramillete de flores y frutas sazonadas, y el mote decía:

“Fructus justitiae in tempore”.

Dando a entender cómo había su Magestad sazonado esta fruta del árbol del Marqués de Cañete, todo el tiempo que se había detenido en premiar a su hijo. No se pusieron dos coplas castellanas que eran éstas:

Su Magestad hoy ha hecho  
Como Príncipe y Señor,  
Porque descubrió el valor

De su soberano pecho  
Con sola aquesta labor.  
El mundo ha desengañado,  
La malicia se ha encogido,  
Y a todos nos ha enterado  
Que del padre fué servido  
Y del hijo está pagado.

Y si tardó el galardón  
Algún tiempo en madurar,  
No se tardó la ocasión;  
Antes es más de estimar  
Siendo tal y en tal sazón.

De suerte que bien se asienta,  
La paga desta jornada;  
La dilación no entra en cuenta,  
Que la cosaazonada  
Es sustancial y alimenta.

El arco se cerraba con dos puertas: en la una de ellas estaba pintado un Capitán General, armado con una lanza en la mano izquierda, porque con la derecha estaba levantando una mujer que tenía postrada a sus pies, la cual representaba la ciudad de Lima, vestida de una vestidura real correspondiente a su nombre de reyes, sembrada de coronas y estrellas, que como digo, son sus armas. A los pies tenía muchos despojos de edificios arrumados y el mote decía:

“Delia suscitas de pulvere populum:  
Et de cinere eregis Patrem.

Queriendo decir pidiendo la levantase de su caída: Con tu venida levantas esta cibdad de su polvo y caída; y junto con esto refrescas las cenizas y memorias gloriosas de tu padre muerto.

A estos respondía la persona del capitán, que representaba al Virrey:

“Tarde sed tuto”.

Que quiere decir: Aunque vengo tarde, vengo muy al seguro en tu favor: y para significar esto mejor, tenía una lechuga en una lanza, y decía la letra:

“Consilium et fortitudo”.

Que es decir: vengo con consejo y fortaleza: el consejo es significado por la lechuga, y la fortaleza por la lanza.

En medio de estas dos figuras estaba el sepulcro de el Marqués de Cañete, de cuya mano salía un letrado de dos heróicos versos que decían:

“Nunc magis adventu vevocas me, nate, sepulcro:  
Regia quan lacrimis flens America suis”.

Que en castellano dicen: no menos, ¡oh hijo mío! despiertas tú mi memoria en estos reinos con tu venida, que suele esta provincia y cuarta parte del mundo, llamada América, despertarla y celebrarla con sus lágrimas, llorando siempre mi pérdida y tu ausencia. En el tahelí o tiro de la espada que le colgaba del hombro, traía un mote que decía:

Restaurator P. et P.

Que suena: Restaurador de la honra de mi patria y de mi padre.

En la otra puerta está pintado Eneas y su padre Anquises sobre sus hombros. En lo alto estaba una letra que decía:

“Honor honusque paternum”

Que dice: honra y carga paternal. Era de aqueste lugar esta letra.

Padre y honra llevas junto,  
Carga bienaventurada:  
Mas para tí reservada.

El Anquises tenía otra en la mano y decía:

“Pietas filiorum”.

Piedad y respeto de hijo a padre.

El Eneas que representaba la persona de el Virrey, iba caminando por medio de la mar con una espada desnuda por báculo. El mote decía:

“Aquaе multae non potuerunt  
Extinguere pristina”.

Que dice: ni la muchedumbre de las aguas que había de por medio, ni la distancia del lugar fueron bastantes para causar en mí algún olvido de este reino, al cual he llegado por el valor de mi brazo y mi virtud. Resumióse esta sentencia en una otava rima, que decía:

No distancias de aguas inauditas,  
Ni del lugar y tierra desviada,  
Ni las dificultades esquisitas  
Que puso la malicia desbocada,  
Ni el hallarme en empresas infinitas,  
Ni fortuna insolente acelerada,  
Me hicieron olvidar el reino amado,  
Donde por mi valor hoy he llegado.

Y para dar a entender que también le había traído a esta tierra el buen olor y afición de la virtud de su padre, se puso

a sus pies un cervatillo, cuya propiedad es, que puesto en medio las aguas, vuelve el hocico hacia donde está la tierra, porque la huele desde muy lejos, y así cebado de este olor, camina para ella; lo cual declaraba una letra que decía:

“Tactus odore paternae virtutis”.

Que suena: Atraído vengo del olor y virtud de mi padre y del amor desta tierra. Cerraba la sentencia esta oda:

Aquí vengo guiado  
de olor de la virtud tan acabada,  
que mi padre ha sembrado  
en esta tierra amada,  
dél y de mí querida y aumentada.

En lo más alto de estas puertas estaban el sol y la luna pintados: el sol estaba rodeado de nublados; mas él muy resplandeciente y claro. La letra decía:

“Post nubila Phebus”.

Que dice: después de tantos nublados y tempestades como este reino ha padecido, y la de su padre y suya; y después de tantas calamidades como el reino ha sufrido de enfermedades y enemigos, con la venida del Virrey se muestra ya el sol claro. La luna que significaba la ciudad de Lima, estaba llena y serena, con un mote que decía:

“Recipit unum, qui grata refulget”.

Que es decir: mira un sol de cuya luz recibe su resplandor, y por eso se muestra clara y alegre.

Encima del arco estaba la dedicación y oferta dél, hecha por la ciudad al Virrey con estas letras:

S. P. Q. L. D. D. G. D. M.  
Ob patriam reparandam.

Quiere decir: el Senado y pueblo de Lima ofrecen este arco al Sr. D. García de Mendoza, por la esperanza que tiene de que con su venida será reparada esta cibdad.

Encima de todo, si tuviera friso de arco, se había de poner este verso de Virglio.

“Miratur molem Gartia magnalia quodam”.

Admírase D. García de ver la grandeza de esta cibdad, que en otro tiempo eran rancherías, y ahora está tan ilustre y opulenta; y por no haber lugar se quedó.

Esto es lo que el arco y sus figuras contenían.

La Vireina comió temprano, y en una carroza pasó a la casa de Diego Ruíz Cerrato a una gelosía que le estaba aderezada para ver la entrada y recibimiento del Virrey, el cual salió de la chácara de Doña Elvira Dávalos, y luego le cogieron en medio de las dos compañías de acaballo, tomando la vanguardia la de los arcabuceros, y la retaguardia la de los gentiles-hombres lanzas, con órden nueva que el Virrey había dado que los arcabuces en los morriones y celadas llevasen una banda carmesí, y que los lanzas la llevasen de la misma color, empero desde el hombro por medio del cuerpo. Llegando el Virrey como veinte pasos a dó estaba el Audiencia, salió de la carroza y vino a pie hasta una sombra grande que le tenían hecha debajo de la cual estaba el sitial, y ensima el misal; el cual Blas Hernández, escribano de Cabildo, abrió, y puesta sobre él la mano, D. Francisco Manrique de Lara, caballero del orden de Santiago, fator y veedor del Rey nuestro señor, y regidor más antiguo desta cibdad, le tomó el juramento acostumbrado. Y acabadas estas ceremonias, el Virrey tomó el caballo, que era blanco, y la guarnición de terciopelo negro, y todo el follaje y guarniciones de oro y negro, vistósima y costosa. El

Virrey traía vestido, jubón y calza parda, calceta de Holanda alta, de camino, espuelas doradas, cuera de ámbar guarnecida de oro, sombrero de tafetán negro con caireles de oro y trenza de ámbar con caireles de lo propio, llenas de piezas de oro y perlas; plumas en el sombrero moradas y bohemoi morado.

Comenzó desde el arco a ir en esta forma: la primera gente que partió fué la suiza de los indios, que eran muchos, todos vestidos de diferentes colores, de seda y oro, con sus mandadores y muchos géneros de armas: después iba el capitán D. Juan de Aliaga, vestido de leonado y plata, con su compañía, que era toda la infantería desta cibdad, que era mucha, costosa y bizarramente aderezada. Pareció estremadísimo por la continuación de las cargas que iban dando, que todo estaba cubierto de estruendo y humo. A esta compañía seguía el capitán Pedro de Zárate, con la guarda de gentiles hombres arcabuceros de a caballo, todos con sus armas y municiones y bandas rojas en las celadas y los arcabuces al hombro. El capitán Pedro de Zárate no salió señalado en cosa alguna de bizarría, aunque lo iba mucho en el aspecto militar de su persona: La causa fué el luto por la muerte de Doña Lucía de Luyando su muger. Tras esta compañía iban los gentiles hombres de la casa del Virrey, que era mucha cantidad, de dos, en dos, en hábito de camino. Hacíales guardar este orden y concierto Rodrigo Delgadillo, tesorero del Virrey. Seguía luego tras ellos toda la caballería de vecinos y gente de lustre desta cibdad.

Luego la Universidad; las facultades con sus insignias y borlas que aparecían muy bien.

Seguían luego las mazas de la cibdad abatidas sobre los brazos. Sucedió la Real Audiencia y alcaldes de corte con todo el concurso de sus ministros y oficiales. Después, los Reyes de armas con sus cotas, descaperuzados; tras ellos Ruy Díaz de Rojas, caballero mayor del Virrey, la cabeza descubierta, con un estoque plateado, desnudo sobre el hombro derecho. Esta ceremonia fué el primero que la usó este Virrey. A sus lados iban cuatro lacayos con la librea del Virrey, y uno de ellos llevaba

sobre el hombro el telliz, que es una cubierta de terciopelo con que la cubren el caballo hasta debajo de los estribos, que sirve de grandeza: que acá si no es la persona del Virrey, no la puede usar ni poner otra.

Luego iban los pages del Virrey, vestidos de librea, que era amarilla y negra, gorras y plumas de la misma suerte y descaperuzados. Tras dellos iban los tenientes de capitán de la guardia y caballerizo, a pie y destocados. El teniente de la guarda llevaba un bastoncillo en la mano, el cual tenía cuenta con que los pages fuesen en buena orden y con silencio. Después venía el palio, que era carmesí y muy rico. Las varas llevaban los regidores, y los cordones del caballo los alcaldes ordinarios, vestidos con ropas rozagantes carmesís de terciopelo y gorras de los mismos; que todos juntos y cada uno de por sí parecían escogidamente. Debajo el palio iba el Virrey bien señalado, con su buena disposición y agradable presencia, dejándose ver generosamente, sin austeridad ni altivez, de todos los balcones y ventanas, haciendo algún modo de pausa donde los caballeros que llevaban el palio le decían que había algunas damas y señoras, porque como todas estaban embozadas, no eran conocidas sino de los que sabían las ventanas dónde habían de estar. Y el Palio no podía llevarlo tan alto, que siéndolo el que iba debajo tanto, en partes no se le podía ver el rostro, y era necesario hacer alguna diligencia para dejarse ver; y en todas las partes que se ofreció tener este miramiento, siempre pasó quitando el sombrero a las damas, con que daba la satisfacción que se esperaba de su cortesía.

Después del palio iba el guión. El que le llevaba iba en cuerpo sin que ninguno fuese a su lado. Luego iba Julián de Bastidas, ayo que había sido del Virrey, y muy antiguo en la del Marqués su padre, a quien el Virrey tenía en gran veneración. A su lado Joan Ossorio Gavilanes, mayordomo mayor y Antonio de Heredia su secretario y Francisco de Cañizares, gentil hombre de la cámara.

Detrás destes caballeros iban cinco pages de cámara en sus

caballos. Uno llevaba una lanza; otro un morrión muy vistoso con sus plumas de bastón; otro un venablo; otro una maleta de terciopelo; otro un sombrero cubierto con un tafetán.

El capitán de la guardia era su lugar entre el estoque y los reyes de armas, de a donde salía a ordenallo y mandallo todo.

La guarda de alabarderos iba de un lado y otro descapuzada; y donde acababa entraba el capitán D. Pedro de Córdoba Guzmán, caballero del hábito de Santiago, capitán de la más ilustre y generosa compañía que se sabe que haya en el orbe, como dije en el capítulo de los gentiles hombres lanzas y institución desta compañía.

Después venía su alférez con el estandarte y los gentiles hombres lanzas las llevaban en las manos, y sus adargas embrazadas: todos en bellos caballos y ricos jaeces, sus cotas puestas y celadas, con muchas plumas y bandas rojas, parecían cierto admirablemente, porque la calidad de tantos caballeros como allí iban con tan gran silencio, señorío y concierto, hacía ser de todos mirada y respetada, y aun cudiciada para ser uno della.

Los ministriles, atabales y trompetas iban repartidos por diferentes partes y lugares, ejercitando su arte muy bien y continuamente.

Comenzose a caminar con toda esta maquinosa traza y orden por medio de innumerable suma de gentes, y con ser tanta la distancia de calles excedía el acompañamiento, dejando pobladas y llenas tanta suma de ventanas, balcones y terrados, que parecía querer venirse abajo con el peso de tantas personas.

Llegó el Virrey a una gelosía verde, donde la Virreina sin ser vista, veía. Allí se detuvo un breve espacio, hasta que por una cortadura de la gelosía la Virreina sacó un antojo de oro que trae para reforzar la vista; el cual, visto por el Virrey como señal de licencia, quitó el sombrero y bajó la cabeza, y mandó anduviesen los que llevaban el palio. Fué caminando ha-

ciendo algunas pausas. Los olores y perfumes eran tantos que parecía estar en la felice Arabia. De ciertas ventanas arrojaron gran cantidad de rosas sobre los que pasaban, con algunas letras que mostraban mas contento que elegancia.

Mas arriba desta gelosía do estaba la Virreina, hubo un castillo a quien combatía una galera con muchos artificios de fuego, y él se defendía con los propios. Tardó gran rato el combate, con mucho estrépito de cohetes y gran regocijo de la gente.

Hizo el oficio de sargente mayor el capitán Sancho de Ribera, que lo era desta cibdad y puerto, y el de maese de Campo D. Francisco de Quiñones, que lo es de todo, aunque este dia no fué de efecto porque como la orden de la entrada se dió por el Virrey, aquella se siguió y don Francisco se fué en su lugar sin salir a mandar cosa alguna.

Puesto el sol llegó el Virrey a la Iglesia mayor donde se apeó, haciendo el oficio de caballerizo Diego de Agüero, vecino desta cibdad y regidor perpetuo della. Apeóse primero el caballerizo, y entró en el estoque delante. El Virrey entró a la iglesia, donde el provisor, dignidades, canónigos y clerecía le estaban esperando. Y servida el agua bendita, pasó a su sitial, y hizo oración, y volvió a tomar el caballo, y haciendo un rodeo a la plaza, se entró en las casas reales ya de noche, donde luego llegó la Virreina en su carroza. D. Beltrán de Castro, su hermano, gosó de libertad este dia, andando embozado mirando lo mucho que había que ver, porque de otra manera no fuera posible. Otra noche hubo alcancías delante de palacio, en cuyas ventanas del cuarto de D. Beltrán que salían a ella, estuvo el Virrey. Dentro de pocos días hubo toros y juego de cañas, sin libreas; y desde ahí a algunos, hizo la cibdad su fiesta de toros y juego de cañas. En los dos puestos jugaron treinta y dos caballeros; diez y seis en cada uno. Prohibióseles que ninguno sacase bordado, brocado, ni tela, ni oro en las libreas; porque dejado que el Virrey no ternía dello gusto ni contentamiento, el que la llevase no se le permitiría jugar. Todos lo

tuvieron por cosa dura, porque en tan buena ocasión querían y apetecían mostrar su deseo y ánimo. En fin, lo que fué de terciopelo y rasos, fue mucho y muy lucido.

La Virreina salió en una litera, y sus damas y dueñas en carrozas y coches. Acompañola toda la cibdad y la guarda ordinaria, hasta los arcos que en las casas de cabildo para el efecto estaban aderezados. A la mano derecha de la litera venía D. Beltrán, hermano de la Virreina, y a la izquierda D. Geronimo de torres y Portugal, hijo del Conde de Villar. Dentro de un breve espacio de término, salió el Virrey con la Real Audiencia, y vinieron a otras ventanas junto a las de la Virreina, sirviendo de atajo sola la colgadura de seda que lo dividia. Dióseles una estremadisima colocación, y muy curiosa, de mucha diversidad de cosas. Pasados los toros y juegos de cañas, se acabaron las fiestas, y aun la breve pausa que el Virrey dió a los negocios, porque estos días, por mano de su secretario Antonio de Heredia, ultra del despacho que hizo para Chile, no dilató el dar aviso a las reales audiencias, cibdades y villas de su virreinato, de su elección, proveimiento y llegada de estos reinos, y a los obispos y iglesias que estaban sede vacante, y otras personas, vecinos, caballeros y gente principal, y oficiales de la Real Hacienda, y corregidores de naturales, que ninguno quiere ser el postrero en estos parabienes y demostraciones de contento y alegría. También se ocupó en hacer un diligenciero que con cartas suyas fuese a todas las cibdades de arriba, para avisar a los oficiales reales lo que importaba y convenía que toda la hacienda, a S. M. perteneciente y tocante, se cobrase y enviase con toda puntualidad y cuidado, para que el Rey nuestro señor pudiese con ella ser prevalido y ayudado. Y que a toda cuenta había de estar aquí mediado Marzo, diciéndoles el servicio que al Rey nuestro señor en ello, harían y a él también, y por el contrario.

No puedo pasar en silencio que la primera fiesta que hubo después de la entrada en esta cibdad, fué el Virrey a la

iglesia mayor. Predicó el P. Gerónimo Ruíz Portillo, de la Compañía de Jesús, que fué el primer sermón que el Virrey oyó y el último que él hizo. En él dijo muchas cosas pertenecientes al gobierno, con el celo y espíritu que se esperaba de quien se creía estaba de camino para el cielo.

Los demás días fué visitando uno de los conventos de frailes o monjas. El primero fué el del Seráfico San Francisco, do no pudo dejar de enternecerse con la memoria del sepulcro del marqués de Cañete, su padre.

Y aquí encaja muy bien una rectificación histórica de interés. La Relación que arriba se inserta ha sido publicada por Torres de Mendoza (tomo VIII) atribuyéndole la paternidad al Contador de la Real Hacienda de Lima, Tristán Sánchez; ignoramos por qué razón, como no sea la de uno de los grandes errores de que está plagada la colección de ese recopilador. El original de este documento se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (tomo I. 133) bajo el título de

**Libro de la descripción del Piru, discurso de gobiernos de los Visorreies y gobernadores del, grandezas de la cibdad de los Reies calidad de las demas y de los corregimientos con las rentas que El Rei nuestro Señor tiene y otras cossas. / Compuesto Por Antonio baptista de salazar Contador de la Razón de la hazienda de su magestad destes Reinos. / Dirigido al Rei don Phelippe nuestro señor que dios guarde.**

Por coincidencia, Sánchez y Salazar eran contadores de la Real Hacienda de Lima en la misma época, pero la dedicatoria a Felipe II, que transcribimos a continuación, no deja ni asomo de duda sobre quien fué su autor. El **Prólogo al lector**, en que Salazar se vanagloria de "auer sido el Primero que escriba la grandeza de esta cibdad, excelencias y hechos de sus gobernadores y Virreies", demuestra lo valioso de este trabajo para el conocimiento de la historia de los primeros tiempos coloniales bajo múltiples aspectos. El autor divide su obra en cuatro partes, —libros, llama— "El primere

contiene la concesión que nuestro sanctissimo Padre hizo a los Reies Catholicos de esta conquista y descubrimiento y lo que en virtud della está conquistado, y vn recuerdo en favor de los conquistadores, sus hijos y descendientes para que se les haga merced y de adonde les vienen los daños de no recibir las; otro de los Vissorreis y gobernadores que a avido en el y lo que cada vno a echo durante su gobierno..." y es de aquí de donde Torres de Mendoza tomó la Relación que atribuya a Sánchez.

Dice la Dedicatoria:

Señor

costumbre Antigua á sido, S. magestad, de escritores dedicar sus trabajadas obras á Reies, Principes ó grandes señores Para que la murmuración señora de las gentes no tenga atrevimiento de Poner en Ellas sus lenguas; y tanto quanto mas son tanta maior necesidad de su Patrocinio favor y amparo Tienen esta mia es tan Pequeña que más parecerá temedidad que no osadía dedicarla y conságrarla á Vuestra Real magestad como á lugar sagrado á do no puede Prender mas considerando que como otro Rey xerxes podia, antes los ojos en la Voluntad que en el Presente, le hago á Vuestra magestad Catholica de la descripción de este su Amplissimo y gran Reino de El Pirú del qual an sido servidos los antecesores de Vuestra magestad con gran suma de Riqueza y lo á de ser Vuestra Magestad con mucha mayor: Va la mas Puntual que posible me a sido y si como es grandioso El sugeto lo fuera El estilo confiara en la clemencia de Vuestra magestad y Por ser el Primero que doi esta Razon espero conseguir El ser perdonado de Vuestra magestad a quien nuestro Señor guarde y Prospere con aumento de más Reinos y señorios como los criados de Vuestra magestad deseamos en la cibdad de los Reies 24 de Junio 1596 =

Criado de Vuestra magestad = Antonio baptista de salazar = hay una rubrica =

Después de haber gobernado el Perú por espacio de seis años, seis meses y diez y ocho días, el Marqués cesó en el cargo, pues "su magestad le hizo merced de mandarle ir a su marquesado, por que estando acá le heredó (por muerte de su hermano primogénito D. Juan Andrés III marqués de Cañete), dejando en el gobierno deste Reyno al Virrey don Luis de Velasco, caballero del hábito de Santiago, que gobernaba los Reinos de México", Don García hizo entrega del mando a Velasco el 24 de Julio de 1596, comenzando sus preparativos de viaje, aun sin esperar aquí la prosecución de su juicio de residencia, que se siguió en su ausencia.

Muy sentida fué la separación de Mendoza del mando del gobierno del virreinato y en Lima, tanto él como su ilustre esposa, fueron objeto de sinceras manifestaciones de aprecio así de la aristocracia como del pueblo limeños.

Pocos días después se embarcaron en el Callao para Panamá el marqués, la marquesa y el numeroso séquito que habían traído de España, realizando un viaje sin contratiempos. Pero toda una vida de dicha y tranquilidad se ensombreció "con la muerte de la ilustrissima y cristianissima Marquesa, que dejó enterrada en Cartagena (de Indias) lo que en estos reinos dolió mucho; empero, llevóla Nuestro Señor a gozar del Cielo, donde tiene otro mejor y más perpetuo Marquesado, y al Marqués con próspero viento a España, sin borrasca ni tormenta, ni cosa que le diese pena", dice Lizárraga. Los restos de la marquesa fueron llevados a España y depositados en la regia tumba de los Hurtado de Mendoza, en la Capilla de San Honorato de la Catedral de Cuenca, donde también fueron depositados los de D. García, que falleció en Madrid el 16 de Octubre de 1609, yaciendo al lado de los de la marquesa. La capilla había sido edificada a costa de esta ilustre familia y de ella hago prolija descripción en el artículo destinado a D. Andrés, segundo marqués de Cañete, también virrey del Perú y padre de D. García; artículo llamado a quedar inédito, junto con otros cuarenta y dos de esta misma obra dada la injustificable hostilidad que me rodea.

A su regreso a España, D. García gastó cuantiosa suma de dinero en la refección de la capilla de San Honorato, renovando las lápidas y donándole valiosos objetos, entre ellos “un medio cuerpo de plata de peso de cien marcos con su Relicario en el pecho, que oy se guarda en aquel santo Templo” (Rizo, Madrid, 1628). Conmemorando esta restauración, D. García hizo poner junto al altar mayor encima de la puerta de la Sacristía una lápida con la siguiente inscripción: “Don García quarto Marques mando poner esta, y las demás piedras, y sepuleros de sus antepassados, que ay en esta Capilla año de mil y seiscientos y quatro”. Llególe su turno de ir a morar al lado de sus antecesores, y a su fallecimiento, ocurrido como dejamos dicho, el 16 de Octubre de 1609, sus restos fueron depositados al lado de la epístola, junto al altar de S. Honorato. La lápida lleva la siguiente inscripción:

“Aqui yace don García quarto Marques, hijo del Marques don Andres, fue guarda mayor desta ciudad, Virrey, Gobernador y Capitán General del Pirú, Tierra firme, y Chile donde descubrió, conquistó, y pobló muchas ciudades. Tuvo grandes batallas de quien siempre alcanzó vitoria: passó quatro vezes la linea equinocial sirviendo en muchas cosas de grande importancia en estos Reynos, y aquellos en los tiempos del Emperador Carlos Quinto, y del Rey don Felipe Segundo: acrecentó mucho la Corona Real, y aumentó su casa. Y yaze juntamente con el la Marquesa doña Teresa de Castro su muger, hija mayor del Conde de Lemos”.

La tumba de don García estaba adornada con trofeos militares. “Encima deste sepulcro —dice Rizo— hay vna vandera y vn guion, y enfrente en el nicho, que le corresponde dos vanderas, y dos estandartes guiones de Capitanes Generales, y en medio pendiente de la media naranja de la Capilla vn estandarte, que este inclito varon ganó a Francisco Draque, que se lo avia dado la Reina de Inglaterra, saliendo por orden del Marques don García en su busca don Alonso de Sotomayor, quando lo desbarataron, y entonces murió el Ingles Pirata de las riveras españolas”.

---

Las fotografías de la capilla de S. Honorato, un magnífico grabado en cobre de D. García, y el texto de las lápidas de las sepulturas, que debían ilustrar este artículo, ya no existen

**Carlos A. Romero.**

Lima, 1943.